JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. : Modifica Resolución Exenta Nº152519 y Contrato con Sociedad Constructora Indemma Limitada.

RESOLUCION EXENTA Nº 152709

TALCA, 21 DIC 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que se adjudicó las Obras de Conservación del Jardín Infantil Blanca Nieves de Talca, según Resolución Exenta Nº152519 de fecha 05 de Septiembre de 2012 y Contrato con Sociedad Constructora Indemma Limitada de fecha 11 de Septiembre de 2012.

2.- Que en dicha Resolución y Contrato es necesario realizar modificaciones.

RESUELVO:

1.- Modifíquese Resolución Exenta Nº152519 de fecha 05 de Septiembre de 2012 y Contrato con Sociedad Constructora Indemma Limitada de fecha 11 de Septiembre de 2012 para las Obras de Conservación del Jardín Infantil Blanca Nieves de Talca.

Resolución Exenta Nº152519
Donde Dice: "Adjudíquese las Obras de Conservación del Jardín Infantil Blanca Nieves de Talca a la Sociedad Constructora Indemma Limitada, Rut: 77.714.330-1 por $60.783.824 (sesenta millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos) IVA Incluido".

DEBE DECIR: "Adjudíquese las Obras de Conservación del Jardín Infantil Blanca Nieves de Talca a la Sociedad Constructora Indemma Limitada, Rut: 77.714.330-1 por $60.753.824 (sesenta millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos) IVA Incluido".

Contrato
DONDE DICE: "El Proyecto se contrata como "obra vendida" o "suma alzada", no pudiendo, el Contratista, exceder el presupuesto aprobado, salvo autorización escrita de la JUNJI. El precio total de los servicios encomendados incluyendo todos sus insumos, profesionales y demás gastos de cuenta de la contratista, es la suma de $60.783.824.- IVA incluido (sesenta millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos), que se pagarán mediante tres estados de pago..."

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
1 Norte 963 Oficina 301, Región del Maule.
Talca, Chile Fono: (56-71) 516000
www.junji.cl

DEBE DECIR: "El Proyecto se contrata como "obra vendida" o "suma alzada", no pudiendo, el Contratista, exceder el presupuesto aprobado, salvo autorización escrita de la JUNJI. El precio total de los servicios encomendados incluyendo todos sus insumos, profesionales y demás gastos de cuenta de la contratista, es la suma de $60.753.824.- IVA incluido (sesenta millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos), que se pagarán mediante tres estados de pago..."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/RVL/PHF-ESA/phm
DISTRIBUCION:
- Subdepartamento de RRFF
- Asesoría Jurídica
- Of. de Partes